

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 6.123/2014

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí, Córdoba, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2014 el Expediente de Modificación Presupuestaria número 10/2014 en su mo-

dalidad de Concesión de Crédito Extraordinario, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOP, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 26 de agosto de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.